

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código:
		Fecha:
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES</b>	Versión:
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de mayo del 2022 se reunió de manera virtual el comité conformado por:

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Maira Ximena Salamanca Rocha	Subdirección de las Artes	Subdirectora de las Artes	<a href="mailto:maira.salamanca@idartes.gov.co">maira.salamanca@idartes.gov.co</a>	3795750 Ext. 3000	Asistencia Virtual
Daniel Sánchez Sánchez	Subdirección de las Artes	Contratista	daniel.sanchezsanchez@idartes.gov.co	3795750 Ext. 3003	Asistencia Virtual

Con el fin de seleccionar los perfiles requeridos para conformar el comité evaluador de la **INVITACIÓN PÚBLICA “BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY”**, y fijar el reconocimiento económico respectivo, se estipularon los siguientes criterios de selección, teniendo en cuenta la particularidad del proceso y la población objetivo de la estrategia Arte a la KY.

**Perfil 1:** Artista profesional en artes escénicas con énfasis en danza y gestión cultural, con experiencia profesional de al menos 3 años en el desarrollo de procesos pedagógicos e intercambio de saberes y conocimientos relacionando la práctica artística con acciones comunitarias.

**Perfil 2:** Artista profesional en música con trayectoria profesional de al menos 3 años, cuya labor evidencie trabajo de formación pedagógica y acciones vinculadas a la construcción de cadenas de valor relacionadas con la práctica.

**Perfil 3:** Artista profesional en artes plásticas y/o visuales con énfasis en gestión cultural y procesos de transformación social a través de expresiones artísticas, con experiencia en procesos curatoriales y al menos 3 años de experiencia en el ejercicio de su práctica.

De esta manera, se realizó una revisión de las bases de datos y perfiles de los profesionales que han servido de jurados para otro tipo de acciones de fomento de la entidad, encontrando que tres perfiles se ajustaban a los requerimientos señalados anteriormente. Es así como, el día 23 de abril de 2022, se socializó el proceso de la invitación pública y se llevó



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

### ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 2 de 2

a cabo una entrevista a las tres personas identificadas, que cumplen con el perfil señalado, tal y como consta en acta de reunión con radicado No. 20223000236553, donde los invitados manifestaron de manera expresa su aceptación para hacer parte del comité de evaluación de la invitación pública señalada.

Por lo señalado anteriormente, el comité recomienda seleccionar como integrantes del Comité evaluador de la invitación pública en mención a los siguientes expertos:

Triada de expertos seleccionados		
Nombre de la o el participante	Documento de Identificación	Reconocimiento económico
JORGE IVÁN MARTÍNEZ BAQUERO	C.C. 80.101.435	\$3.000.000
DORIS ARBELÁEZ DONCEL	C.C. 51.803.392	\$3.000.000
INTI CAMILA ROMERO ESTRADA	C.C. 1.030.554.680	\$3.000.000

Como consta en el proceso de selección de las condiciones de participación de la Invitación pública para conformar el comité evaluador de la **invitación pública Bolsa de circulación artística Arte a la KY**, en caso de que alguno de los tres expertos rechace el reconocimiento económico de la presente invitación pública o incurra en incumplimiento de los compromisos de los seleccionados «se procederá a relevarlo de sus deberes y designar a otra persona que cumpla con el perfil descrito, quien asumirá sus deberes como miembro del comité evaluador. [...] La persona que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la invitación pública evaluada». Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  
ARTÍSTICAS**

**ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O  
ASESORES**

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 3 de 2

**Documento 20223000238293 firmado electrónicamente por:**

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,  
Fecha firma: 27-05-2022 14:13:07

**DANIEL SANCHEZ SANCHEZ**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 25-05-  
2022 17:47:44

Revisó: CLARA INÉS ESPINEL CHAVÉZ - Contratista - Subdirección de las Artes  
LUIZA FERNANDA GAITAN BELLO - Contratista - Subdirección de las Artes  
CLARA INÉS ESPINEL CHAVÉZ - Contratista - Subdirección de las Artes



3b3bf474495fd4a6da5fdf9e450c0a729df8c2886cf9dbc83d568c6634858892

Código de Verificación CV: ef133 Comprobar desde: